



EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

Don Juan José Carnerero Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.

Hace saber: Que por esta Alcaldía, se ha adoptado con fecha 23 de junio de 2023, la Resolución nº 681/2023, que literalmente dice como sigue:

RESOLUCION RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE TENENCIAS DE ALCALDÍA.

VISTO la elección del nuevo Alcalde-Presidente en la sesión constitutiva celebrada por el Ayuntamiento Pleno el pasado sábado día diecisiete de junio de 2023 (17-06-2023), se hace necesaria la adopción de aquellos acuerdos que, dentro del ámbito competencial de esta Alcaldía, conformen el esquema organizativo y de gobierno de aquélla, asignando funciones y cometidos según se detalla a continuación, de acuerdo con la facultad que le confiere a esta Alcaldía la vigente legislación reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril.

VISTO lo recogido en el Artículo 46 y 47 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

EN VIRTUD de las competencias que me atribuye la LRBRL, tengo a bien en adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDÍA. De conformidad con lo prevenido en los artículos 46 y 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, NOMBRO Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

Primer Teniente de Alcaldía: D. Carlos París Pachón.

Segundo Teniente de Alcaldía: D. Jesús Pachón Jiménez.

Tercera Teniente de Alcaldía: D^a. María Noemí Cantero Morillo.

SEGUNDO.- Se notifique personalmente el presente acuerdo a los miembros corporativos designados, de quienes se entenderá tácitamente aceptados los nombramientos recaídos, salvo expresa manifestación de contrario, así como su remisión al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para su publicación al igual que en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del Excmo. Ayuntamiento.

El presente acuerdo producirá efectos desde el día siguiente a la firma de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 párrafo II del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del acuerdo aquí adoptado en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Roda de Andalucía a 26 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente. Juan José Carnerero Aguilar.

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es

C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	77Cq1rGnKB22pQrTkZTz+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	26/06/2023 13:49:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/77Cq1rGnKB22pQrTkZTz+Q==		

